

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE DECISIÓN CIVIL
AVISO DE SALA CIVIL ORDINARIA No. 39/2023 (VIRTUAL - ACUERDO PCSJA22-11972)

El suscrito Magistrado **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA** como ponente convoca a los Magistrados ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA y ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS, para la AUDIENCIA presencial que tendrá lugar en la sala número 6 de la sede del Tribunal el 1° de noviembre de 2023 en el siguiente proceso:

No.	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Observaciones
1	Verbal 03 21 2460 01 Audencia 2:30 p.m.	Víctor Manuel Buitrago Quintero	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.	

El Magistrado **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA** como ponente en la Sala que integra con los Magistrados ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA y ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS, "AVISA" que en la Sala que habrá de celebrarse el 1° de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., se someterá a discusión y aprobación proyectos escritos de decisión, en los siguientes procesos:

No.	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Observaciones
1	Tutela 1 ^a Instancia 23 2448 00	Edgar Orlando Ávila Correa	Juzgado 3 ^º Civil del Circuito de Ejecución	
2	Tutela 1 ^a Instancia 23 2488 00	Ruth Stella Chávez Quintero	Juzgado 1 ^º Civil del Circuito de Ejecución	
3	Tutela 2 ^a Instancia 56 23 120 01	Hubert Sele Herreño	Juzgado 69 Civil Municipal	
4	Tutela 2 ^a Instancia 26 23 395 01	Óscar Pardo Ramos	Procuraduría General de la Nación	
5	Tutela 2 ^a Instancia 56 23 120 01	Humberto Rozo Moscoso	SENA	
6	Sentencia, verbal 03 22 1903 01	Luis Hernando Parada Parada	Bancolombia y Otro	

El presente Aviso se fija en el micrositio del Despacho de la página web ramajudicial.gov.co, hoy 30 de octubre de 2023 y se remite copia por correo electrónico a los demás integrantes de la Sala, el cual, además, es acta y registro de proyecto en los casos que se requiere.

GERMÁN VALENZUELA VALBUENA
Magistrado

Firmado Por:
German Valenzuela Valbuena
Magistrado
Sala 019 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8747e1419bbfd9a57c1a5503a268159f38fd78a28167a84f34b5fa4079cdb634**

Documento generado en 30/10/2023 04:38:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>